



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8219-2023-FCAG
Tacna, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 443-2023-ESEA/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **HUANCA MAMANI Christiam Javier**, código 2011-119034, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 443-2023-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, dispone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **HUANCA MAMANI Christiam Javier**; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto Tesis, intitulado **“INFLUENCIA DE LOS FACTORES PRODUCTORES EN LA PRODUCCIÓN DE SANDÍA DE LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS EN LA PROVINCIA DE TACNA 2023 - 2024”**, presentado por el señor Bachiller **HUANCA MAMANI Christiam Javier**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente	:	MSc. Isabel Lilyan Peralta Rodríguez
Secretario	:	MSc. Inés Maritza Aguilar Condori
Vocal	:	MSc. Jorge Raúl Hurtado hurtado
Accesitario	:	MSc. Grace Cristina Lévano Arredondo

Art. 2do.- La Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, tiene un plazo de ocho (08) días hábiles a partir de la emisión de la presente Resolución, para emitir el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaría Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int.
☐ L. Mendiá